

PARTE 1 - INFORME DE ACTIVIDADES

NÚMERO DE CONTRATO:	JEP-0404-2026	DEPENDENCIA	OFICINA ASESORA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Laura Annick Mendez García		No. DE IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadanía: 1090362331
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios	PLAZO DE EJECUCIÓN - INICIO:	26/01/2026 FIN: 18/11/2026 INFORME N°: 4 Parcial
PERIODO DEL INFORME:	del 1 de abril de 2026	al 30 de abril de 2026	

1. OBJETO CONTRACTUAL:

Prestar servicios profesionales para apoyar a la Oficina Asesora de Atención a Víctimas en la orientación, asesoría, acompañamiento e implementación de lineamientos técnicos, jurídicos y pedagógicos que permitan y faciliten la participación de las víctimas en las instancias judiciales y no judiciales en la JEP, desde los enfoques diferenciales y el enfoque restaurativo

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS

OBLIGACIÓN No. 1.

Obligación 1. Apoyar a la Oficina Asesora de Atención a Víctimas en la asesoría, orientación, acompañamiento e implementación de lineamientos que promuevan la justicia restaurativa y faciliten la participación efectiva ante la JEP generando acciones tales como son (i) la orientación y asesoría a víctimas y usuarios sobre avances de la JEP respecto de decisiones de Salas y Secciones, la UIA y de la Secretaría Ejecutiva; (ii) el diseño, la implementación, realización y desarrollo en el territorio, en articulación con las víctimas y sus organizaciones, estrategias pedagógicas y de divulgación orientadas a promover su participación activa en los procesos judiciales y no judiciales ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), en calidad de intervinientes especiales; (iii) el diseño y/o adaptación, implementación y aplicación de instrumentos y herramientas metodológicas que fortalezcan los procesos dialógicos y restaurativos; (iv) el aporte de insumos y el apoyo a la respuesta a las peticiones realizadas por las víctimas y/o ciudadanía en general; y (v) la participación en todas las actividades de articulación y capacitación con las demás dependencias de la Subsecretaría Ejecutiva y de la Subdirección del Sistema Restaurativo para atender la diversas necesidades y/o requerimiento de las víctimas en el marco de las actuaciones judiciales y demás necesarias para desarrollar el objeto contractual. Esta obligación deberá ser cumplida bajo los lineamientos e instrucciones dadas por la supervisión o por quien esta designe.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

1.1 Nombre de la actividad. Atención y orientación a víctimas

Objetivo: Brindar atención y orientación a víctimas en Sede Territorial

Fecha: 25/03/2026

Desarrollo de la Actividad: En el marco de las atenciones que se brindan en Sede Territorial, se atendió y brindó orientación a familia con interés sobre lineamientos de la jurisdicción, particularmente lo relacionado con delitos cometidos por miembros de la Fuerza Pública.

Compromisos: No se establecieron compromisos por parte de esta profesional

Código VISTA: GT-11989

Soportes: #1.1 (Ayuda de memoria)

1.2 Nombre de la actividad. Atención y orientación a víctimas

Objetivo: Brindar atención y orientación a víctima participante en MCR Proceso Restaurativo ARN

Fecha: 09 y 10/04/2026

Desarrollo de la Actividad: Brindar acompañamiento y orientación a víctima acreditada en el marco del MC 03, quien está participando en Proceso Restaurativo de ARN, presenta una situación de seguridad que requiere activación de ruta de protección

Compromisos: Reportar situación de seguridad para activación de ruta de protección a víctimas

Código VISTA: GT-11646

Soportes: #1.2.1, #1.2.2 (Formatos de atención)

OBLIGACIÓN No. 2.

Obligación 2: Apoyar a la dependencia en el seguimiento, ejecución, reporte, cumplimiento y elaboración de informes de las solicitudes, órdenes, requerimientos y peticiones emitidas por las diferentes Salas, Secciones y Comisiones de la JEP, la Unidad de Investigación y Acusaciones? UIA, dependencias u Oficinas de la Secretaría Ejecutiva, órganos de la JEP, demás entidades que hacen parte del Sistema Integral, con calidad, en los términos establecidos y según manuales, instructivos y lineamientos establecidos por la entidad e instrucciones dadas por la supervisión o a quien esta designe.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

2.1 Nombre de la actividad. Acompañamiento SDSJ Subsala Catatumbo Despacho Mag. Pedro Elías Díaz Romero

Objetivo: Apoyar desde territorio acciones en el marco de cumplimiento Resolución 4185, 3318 de 2025 SDSJ Subsala Catatumbo

Fecha: Abril/2026

Desarrollo de la Actividad: Apoyar al Despacho en la preparación con víctimas y sus representantes, de cara a los escenarios judiciales, Audiencia de Ajustes de la SDSJ Subsala Especial De Conocimiento y Decisión Catatumbo. Realizar contacto con representantes y víctimas. Ajuste de metodologías, entre otros.

Compromisos: No se generaron compromisos por parte de esta profesional en esta actividad

Código VISTA: GT-11107

Soportes: #2.1.1, #2.1.2 (Informe de gestión y acompañamiento, correos)

2.2 Nombre de la actividad. Acompañamiento SDSJ Subsala Catatumbo Despacho Mag. Mauricio Cadena García

Objetivo: Apoyar desde territorio acciones en el marco de cumplimiento Resolución 1101 de 2026 SDSJ Subsala Catatumbo

Fecha: Abril/2026

Desarrollo de la Actividad: Apoyar al Despacho en la preparación con víctimas y sus representantes, de cara a los escenarios judiciales, Audiencia de Ajustes de la SDSJ Subsala Especial De Conocimiento y Decisión Catatumbo. Realizar contacto con representantes y víctimas. Ajuste de metodologías, entre otros.

Compromisos: Preparar a víctimas de cara a la audiencia convocada para el 12, 13 y 14 de mayo

Soportes: #2.2.1, #2.2.2 (Informe de Gestión, ayuda de memoria y correo)

Código VISTA: GT-12025

2.3 Nombre de la actividad. Acompañamiento SeRVR SubCaso Norte de Santander Despacho Mag. Zoraida Chalela

Objetivo: Apoyar desde territorio acciones en el marco de cumplimiento AUTO TP-SeRVR-RC-AI-N°001-2026 Auto de Correspondencia

Fecha: Abril/2026

Desarrollo de la Actividad: Apoyar a la SeRVR SubCaso Norte de Santander, de cara a los escenarios judiciales y no judiciales, para el acompañamiento psicojurídico a las víctimas participantes en el Plan de Trabajo Justicia Restaurativa; de conformidad a lo dispuesto en el Auto de correspondencia 001 del 1 de enero de 2026, de manera tal, que contribuyan al diálogo, la participación y el reconocimiento del daño causado para que en sí#769; mismo sea un ejercicio con efectos y aportes reparadores y restaurativos. .

Compromisos: Una vez recibida la base de datos actualizada, se inicia labores de contacto

Soportes: #2.3.1; #2.3.2, #2.3.2 (Informe de gestión y acompañamiento, correos)

Código VISTA: No se ha registrado en la plataforma, en razón a que no se ha dispuesto fecha para encuentro con víctimas, requisito indispensable para dicho registro

2.4 Nombre de la actividad. Actividades en cumplimiento de órdenes judiciales asignadas en Planner

Objetivo: Contactar a víctimas conforme lo ordenado en AUTO NRO. SRVR-LRG-AS-698-2025

Fecha: Abril/2026

Desarrollo de la Actividad: Se realizan contacto a víctima relacionada AUTO NRO. SRVR-LRG-AS-698-2025. Se adjuntan los soportes de contacto.

Compromisos: Brindar la información al equipo OJ, cumpliendo el término brindado para ello

Soportes: #2.4 (Formatos de asesoría)

Código VISTA: GT-11948

OBLIGACIÓN No. 3.

Obligación 3: Apoyar a la dependencia en: (i) el reporte de información correspondiente a las actividades realizadas, en los diferentes instrumentos y bases de datos dispuestos para tal fin; (ii) actualización de base de datos, análisis y/o elaboración de documentos o información de interés para la JEP; (iii) el archivo y resguardo de la información de manera física y digital, (iv) elaboración de informes estadísticos; y (v) la digitalización de la información necesaria para la elaboración de informes, respuestas a peticiones o requerimientos derivados de los órganos que conforman la Jurisdicción y otros asuntos atendidos por la Oficina, acorde con los tiempos, calidad y según los procedimientos establecidos por la entidad.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

3.1 Nombre de la actividad. Reporte en Base de Datos
 Objetivo: Actualizar cronograma, base de datos con las actividades adelantadas en territorio en lo corrido del mes
 Fecha: Abril/2026
 Desarrollo de la Actividad: Se reportó en el forms de base de datos las actividades adelantadas en el territorio
 Compromisos: No se generaron compromisos por parte de esta profesional en esta actividad
 Soportes: Soportes del cargue en Forms

OBLIGACIÓN No. 4.

Obligación 4: Apoyar y acompañar a la Oficina Asesora de Atención a Víctimas en la articulación de la acción territorial de la JEP, en coordinación con otras dependencias, de acuerdo con las directrices de la Subsecretaría Ejecutiva en aras de garantizar la implementación y desarrollo del Sistema Restaurativo en el territorio nacional.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

4.1 Nombre de la actividad. Medida de Contribución a la Reparación Proceso Restaurativo ARN?
 Objetivo: Apoyar desde territorio acciones para el acompañamiento a víctimas en la implementación de la medida de contribución Proyecto Restaurativo ARN, conforme lo dispuesto en Resolución 894 y 658 de 2026 Mag. Pedro Elías Díaz Romero Subsala Catatumbo SDSJ
 Fecha: 10 y 11 de abril/2026
 Desarrollo de la Actividad: Se acompañó encuentro privado entre 10 víctimas y 38 comparecientes en el marco del Proceso Restautativo de ARN
 Compromisos: Reunión de balance del Encuentro con comparecientes el 10 y 11/04/2026
 Soportes: #4.1.1, #4.1.2; #4.1.3 (Ayuda de memorias de memoria, correo)
 Código VISTA: GT-11646

4.2 Nombre de la actividad. Medida de Contribución a la Reparación Diálogos Universidades
 Objetivo: Apoyar desde territorio acciones para el acompañamiento a víctimas en la implementación de la medida de contribución Diálogos Universidades, conforme lo dispuesto en Resolución 630 de 2026 Mag. Pedro Elías Díaz Romero Subsala Catatumbo SDSJ
 Fecha: Abril/2026
 Desarrollo de la Actividad: En lo corrido del mes de abril, se adelantaron labores de gestión administrativa de cara a esta MCR, para garantizar la participación de las víctimas en los diálogos restaurativos del 07, 12 y 14 de mayo, respectivamente
 Compromisos: Convocar y confirmar participación de las víctimas a los Diálogo Restaurativos en Ocaña, Medellín y Cúcuta
 Soportes: #4.1.1, #4.1.2, #4.1.3, #4.1.4 (Correos)
 Código VISTA: GT-10542

4.3 Nombre de la actividad. Medida de Contribución a la Reparación Encuentro Privado
 Objetivo: Apoyar desde territorio acciones para el acompañamiento a víctimas en encuentro privado con compareciente María Eugenia Ballena, conforme lo dispuesto en Resolución 717 de 2026 Mag. Pedro Elías Díaz Romero Subsala Catatumbo SDSJ
 Fecha: 13 y 14/04/2026
 Desarrollo de la Actividad: Se llevó a cabo preparación de víctimas y encuentro privado con la compareciente María Eugenia Ballena, en cumplimiento de lo dispuesto en Resolución 717 de 2026
 Compromisos: Acompañamiento psicojurídico a víctimas en el Encuentro Privado el 13 y 14/04/2026
 Soportes: #4.3 (Ayudas de memorias de memoria)
 Código VISTA: GT-11647

4.4 Nombre de la actividad. Articulación con OAJR
 Objetivo: Articular acciones de cara a la Audiencia Informe, conforme lo dispuesto en Resolución 1101 de 2026 Mag. Mauricio García Cadena Subsala Catatumbo SDSJ
 Fecha: 23/04/2026
 Desarrollo de la Actividad: Se llevó reunión para coordinar y acordar lineamientos metodológicos entre la OAAV y la OAJR para la preparación de la participación de las víctimas y de los comparecientes en la audiencia del Informe ? Resolución 1101, con énfasis en el componente restaurativo, las acciones simbólicas y de memoria, así como en la articulación institucional necesaria para garantizar una participación informada, viable y acorde con las orientaciones del despacho magistral
 Compromisos: Recoger elementos simbólicos y de memoria, para la Audiencia
 Soportes: #4.4 (Ayudas de memorias de memoria)
 Código VISTA: GT-12025

OBLIGACIÓN No. 5.

Obligación 5: Informar oportunamente al supervisor o a quien este designe, cualquier eventualidad, hecho y/o circunstancia que se presente, la cual pueda afectar el cumplimiento de metas, resultados o la ejecución del contrato.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

5.1 Nombre de la actividad. Reporte de Situación de Riesgo/Seguridad Víctima
 Objetivo: Solicitar activación de ruta de protección a víctima
 Fecha: 09/04/2026
 Desarrollo de la Actividad: Envíe correo al Despacho para reportar amenazas recibida por parte de una víctima participante en el marco del proceso restaurativo ARN.
 Compromisos: Brindar apoyo psicojurídico a víctimas y solicitar activación de medidas de protección
 Soportes: #5.1.1, #5.1.2 (Correos electrónicos)

5.2 Nombre de la actividad. Insumos respuesta Instituto KROC

Objetivo: Presentar respuestas con énfasis en los avances, retos y estrategias implementadas para garantizar la participación efectiva de las víctimas en el departamento de Norte de Santander, particularmente en el contexto de seguridad y crisis humanitaria que afronta la región.
 Fecha: Marzo/2026
 Desarrollo de la Actividad: Envíe correo respecto al requerimiento del Instituto Kroc sobre la implementación del Acuerdo de Paz en la subregión del Catatumbo, con corte a marzo de 2026, me permito remitir respuesta, correspondientes a los ítems que son de competencia de esta Oficina..
 Soportes: #5.2 (Correo)

OBLIGACIÓN No. 6.

Obligación 6: Asistir a las reuniones virtuales y/o presenciales, mesas de trabajo, capacitaciones y demás espacios convocados para el cumplimiento del objeto contractual.

EVIDENCIAS Y SOPORTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

6.1 Nombre de la actividad. Reunión de Balance Norte de Santander
 Objetivo: Exponer acciones de Norte de Santander
 Fecha: 08/04/2026
 Desarrollo de la Actividad:
 Realizar el balance de las acciones en curso y proyectadas en Norte de Santander, particularmente en relación con el cumplimiento de órdenes judiciales, medidas de contribución a la reparación, articulación con despachos judiciales y coordinación interna, así como identificar alertas, necesidades de apoyo y lineamientos para la gestión de información y reporte institucional..
 Compromisos: Actualización cronograma de actividades OAAV, cargue en BD y VISTA 360
 Soportes: #6.1. (Ayuda de memoria, Listado de Asistencia)

3. ENTREGABLES O PRODUCTOS

N/A

4. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

Certifico que realicé el pago de los aportes de Seguridad Social acorde con la normatividad vigente

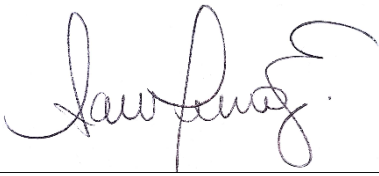
5. VALOR A PAGAR

LA SUMA DE: \$ 8.536.421

6. OBLIGACIONES GENERALES

Como contratista responsable de la ejecución del contrato ya indicado, certifico que he cumplido a cabalidad y de manera puntual con todas y cada una de las obligaciones generales establecidas.

De no haberse cumplido una en especial, indicarlo y justificar el por qué del incumplimiento:



Firma del Contratista
Laura Annick Mendez García

Nota: Cualquier novedad o anomalía presentada en la ejecución del contrato debe ser comunicada al supervisor del contrato.

PARTE 2 - INFORME DE SUPERVISOR

Laura Annick Mendez García 1090362331

1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS - ACTIVIDADES DESARROLLADAS - COMENTARIOS DEL SUPERVISOR

El presente informe de actividades se encuentra debidamente diligenciado, soportado y cuenta con las respectivas evidencias las cuales se encuentran relacionadas en el enlace de la obligación. Cada una de ellas dan cuenta del desarrollo y cumplimiento de las obligaciones contractuales dentro del periodo del mes de abril de 2026.

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	
<i>CONCEPTO</i>	<i>VALOR</i>
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 85.648.746
VALOR ADICIONES <i>(si aplica, especificar el o los números de adición)</i>	
VALOR REDUCCIÓN <i>(si aplica)</i>	
VALOR POR OTRO CONCEPTO <i>(si aplica)</i>	\$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 85.648.746
VALOR PAGADO	
<i>Pago No. 1</i> - mes : Enero de 2026 \$ 1.707.282	
<i>Pago No. 2</i> - mes : Febrero de 2026 \$ 8.536.421	
<i>Pago No. 3</i> - mes : Marzo de 2026 \$ 8.536.421	
<i>Pago No. 4</i> - mes : de	
<i>Pago No. 5</i> - mes : de	
<i>Pago No. 6</i> - mes : de	
<i>Pago No. 7</i> - mes : de	
<i>Pago No. 8</i> - mes : de	
<i>Pago No. 9</i> - mes : de	
<i>Pago No. 10</i> - mes : de	
<i>Pago No. 11</i> - mes : de	
<i>Pago No. 12</i> - mes : de	
<i>Pago No. 13</i> - mes {Valor mes valor a facturar 13} de {Año periodo del informe 13} {Valor pagado – mes 13}	
<i>Pago No. 14</i> - mes {Valor mes valor a facturar 14} de {Año periodo del informe 14} {Valor pagado – mes 14}	
<i>Pago No. 15</i> - mes {Valor mes valor a facturar 15} de {Año periodo del informe 15} {Valor pagado – mes 15}	
<i>Pago No. 16</i> - mes {Valor mes valor a facturar 16} de {Año periodo del informe 16} {Valor pagado – mes 16}	
<i>Pago No. 17</i> - mes {Valor mes valor a facturar 17} de {Año periodo del informe 17} {Valor pagado – mes 17}	
<i>Pago No. 18</i> - mes {Valor mes valor a facturar 18} de {Año periodo del informe 18} {Valor pagado – mes 18}	
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO <i>(valor a pagar factura) *</i>	\$ 8.536.421
VALOR TOTAL EJECUTADO <i>(valor pagado + valor causado no pagado)</i>	\$ 27.316.545
SALDO DEL CONTRATO <i>(valor total del contrato – valor total ejecutado)</i>	\$ 58.332.201
SALDO POR REINTEGRAR <i>(si aplica)</i>	\$ 0,00
SALDO POR LIBERAR <i>(si aplica)</i>	\$ 0,00
SALDO LIBERADO <i>(si aplica)</i>	\$ 0,00
* El valor causado no pagado corresponde a cuentas de cobro o facturas recibidos y aprobados a satisfacción por el supervisor o interventor para su pago.*	

3. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

La supervisión/interventoría ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles definidos en el Documento Justificativo de la Contratación y en el contrato, en curso de la ejecución del presente contrato/convenio/orden:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	QUIÉN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO / MITIGACIÓN	CUÁNDO Y CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO
Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de informes y/o productos a cargo del contratista con ocasión de ejecución del contrato.	Contratista	Seguimiento y verificación al cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato	A través de la verificación del cumplimiento de las obligaciones con el contratista, en los plazos establecidos en el contrato.
Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	JEP	Revisión y aprobación oportuna de documentación inherente a los productos e informes del contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes.
Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para el pago del valor del contrato en los plazos establecidos.	JEP	Verificación del valor total del contrato y sus adiciones en valor de manera previa a la expedición del registro presupuestal	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor y verificar que los valores corresponden a los del registro presupuestal.
Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	JEP-Contratista	Aplicación inmediata a las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Permanente consulta y actualización normativa.
Se presenta cuando circunstancias de orden público, ponen en riesgo la integridad física o psíquica del contratista.	JEP	Evaluación continua de la situación de orden público en las regiones, mediante la coordinación con las autoridades locales y los enlaces territoriales.	Permanente consulta con autoridades locales y enlaces territoriales

4. GARANTÍAS

ESTADO	NÚMERO DE POLIZA	ANEXO DE LA PÓLIZA	ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA		FECHA APROBACIÓN
					Desde	Hasta	
En ejecución	100049094		Compañía Mundial de Seguros S.A.	2026-01-23	2026-01-23	2027-05-18	2026-01-23

5. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

MODIFICACIÓN	No.	FECHA	OBSERVACIÓN
(incluir la cantidad de campos tantas modificaciones puedan existir)			

6. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PERÍODO

Certifico que el (la) contratista/cooperante cumplió con las obligaciones contractuales y efectuó el pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003, y de ARL de acuerdo con la Ley 1562 de 2012. Así mismo, la JEP cumplió con las responsabilidades que adquirió con el contratista/cooperante una vez se legalizó el contrato/convenio. En consecuencia, se sugiere el pago correspondiente al periodo del informe.

Constancia de cumplimiento

EL SUSCRITO INTERVENTOR O SUPERVISOR HACE CONSTAR QUE:

1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas en el:

CONTRATO NÚMERO:	JEP-0404-2026	AÑO:	2026
DEPENDENCIA:	OFICINA ASESORA DE ATENCIÓN A VICTIMAS		
CONTRATISTA:	Laura Annick Mendez García		
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	1090362331		

2. CERTIFICACION APORTES SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

El contratista presentó la planilla en la que consta el pago de aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y/o riesgos laborales. Verificado el monto de cada uno de los aportes en la planilla se constató que se ajusta a la base de liquidación correspondiente al valor del contrato.

3. Se recibió el informe Parcial de actividades, según lo pactado en el contrato, el cual fue revisado, aprobado y archivado en la carpeta del contrato. Por lo anterior, se autoriza el pago No. 4 por un valor de \$ 8.536.421 correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril.

Rubro Presupuestal	Valor
C-4401-1000-6-20113C-4401001-02	\$ 8.536.421
TOTAL	\$ 8.536.421

4. El supervisor deja constancia de la verificación del estado de las garantías del contrato conforme lo establecido en el informe de supervisión. SI: X NO: No Aplica:

5. Recibo de almacén

Nombre:
Cargo:

Firma del funcionario responsable del almacén

Ana María Ramírez

Firma del Supervisor

Nombre: ANA MARIA RAMIREZ LOPEZ

Cargo: Asesor III

CC: 39580622

Rango de fecha en que supervisa: 01/04/2026 al 30/04/2026

Nota: La fecha de suscripción del presente documento será la registrada en el SECOP II teniendo en cuenta el carácter transaccional de la plataforma

Recuerde que los documentos contractuales que deben ser publicados deberán ceñirse a las políticas de publicación definidas en los artículos 7 y 8 del Decreto 130 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones"